



Creel dice que recurrirán a la Corte si con ley secundaria pasan una reforma electoral

La minoría de la **Cámara** de Diputados recurrirá a la acción de inconstitucionalidad de ser aprobada una reforma en materia político-electoral a través de cambios a las leyes secundarias y en la que no haya consenso, advirtió **Santiago Creel Miranda**.

El **presidente** de la Mesa Directiva en San Lázaro señaló que todas las reformas en materia electoral han sido de pleno consenso, por lo que si la que propone el Ejecutivo **federal** rompe esos principios, a través de la ley secundaria, pues sería muy incorrecta, y el **PAN** va en contra de esa reforma.

“Si se hace en términos de la legislación secundaria y rompe con los principios constitucionales, pues estará la acción de inconstitucionalidad inmediatamente a disposición de la minoría de esta **Cámara** para que la ejercite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, advirtió el exsecretario de Gobernación.

Aclaró que la información con la que él cuenta es que la ruta de la reforma electoral, lo que se va a llevar a cabo es una homologación de lo que son las iniciativas, y una vez que esto ocurra se harán los planteamientos formales

de lo que se desea presentar formalmente como un posible dictamen de las distintas iniciativas. “Eso todavía no ha ocurrido, en el momento que ocurra, como grupos parlamentarios, pues tendrán la libertad ya de hacer sus expresiones si van a acompañar esa reforma o no”.

Creel agregó que como **panista** su postura es que cualquier intento de variar la forma en la cual los consejeros electorales son elegidos, cualquier forma que varíe a la actual, estaremos en contra respecto a la propuesta que se tiene de que los consejeros sean elegidos por el voto popular (*Eloísa Domínguez*) •